


## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN para la contratación de 1 Data Manager para Unidad de Apoyo a la Investigación en Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid (Referencia 26005HURH).

Reunida la Comisión de Selección, el día 10 de marzo de 2026, para la valoración de las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria para la contratación de 1 Data Manager para Unidad de Apoyo a la Investigación en Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y una vez revisada la documentación aportada por los candidatos, la Comisión adopta los siguientes **acuerdos**:


### 1. Exclusión de solicitantes.

Se acuerda excluir a aquellos solicitantes que no cumplen los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria según la documentación aportada. (Tabla Valoración de requisitos mínimos)

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA ADMISIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN			
	<b>1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.</b>	<b>2. Estar en posesión mínima de la Titulación de Licenciatura/Grado en Nutrición y dietética. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla</b>	<b>CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS</b>
<b>Laura de la Hera Martínez</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Sergi de Godos de Prado</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
<b>Paloma López Escudero</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

### 2. Baremación de méritos:

Se procede a publicar la baremación de méritos y capacidades de los solicitantes no excluidos, detallados a continuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN					
	<b>• Formación complementaria relacionada con la titulación requerida: 2 puntos por curso (mín. 10 horas) con un máximo de 8 puntos</b>	<b>• Experiencia laboral como Dietista-Nutricionista 0,5 punto por mes trabajado hasta un máximo de 6 puntos</b>	<b>• Experiencia laboral como Dietista-Nutricionista en un servicio hospitalario o unidad de investigación clínica. 1 punto por mes de experiencia hasta un máximo de 8 puntos</b>	<b>• Comunicaciones, ponencias, talleres, impartidos en congresos o jornadas, vinculadas al área del puesto, 1 punto por actividad con un máximo de 8 puntos</b>	<b>BAREMACIÓN</b>
<b>Laura de la Hera Martínez</b>	<b>8,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8,00</b>	<b>8,00</b>	<b>24,00</b>
<b>Sergi de Godos de Prado</b>	<b>2,00</b>	<b>6,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8,00</b>
<b>Paloma López Escudero</b>	<b>8,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8,00</b>

### 3. Periodo de alegaciones.

Se habilita un periodo de alegaciones, exclusivamente respecto a la puntuación asignada a los méritos y capacidades de la tabla de baremación.

La puntuación se ha acordado en base a la documentación justificativa presentada por cada candidato.

Las puntuaciones se han asignado con arreglo a los siguientes criterios descritos en la convocatoria:

- Formación complementaria relacionada con la titulación requerida: 2 puntos por curso (mín. 10 horas) con un máximo de 8 puntos.
- Experiencia laboral como Dietista-Nutricionista 0,5 punto por mes trabajado hasta un máximo de 6 puntos.
- Experiencia laboral como Dietista-Nutricionista en un servicio hospitalario o unidad de investigación clínica. 1 punto por mes de experiencia hasta un máximo de 8 puntos.
- Comunicaciones, ponencias, talleres, impartidos en congresos o jornada, vinculadas al área del puesto, 1 puntos por actividad con un máximo de 8 puntos.

**Nota:** *La experiencia computará en uno u otro apartado, pero no en ambos (no acumulable). Se aplicará el que resulte más favorable. En todo caso, la vida laboral deberá aportarse junto con el correspondiente certificado de empresa y/o contrato de trabajo, a efectos de acreditación de la experiencia.*

Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad de, al menos, el 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos

El plazo tope para presentar alegaciones será de tres días hábiles contados desde la fecha de publicación en nuestra web de esta acta. No se aceptan alegaciones vencido este plazo.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Director Gerente de la Fundación, a través del correo electrónico: [rrhh@icscyl.com](mailto:rrhh@icscyl.com), indicando en el asunto "Alegaciones a la convocatoria con referencia 26005HURH". La denominación de los archivos que se adjunten debe de llevar el nombre del solicitante así como el del documento.

Y para que así conste, se firma la presente acta a 10 de marzo de 2026.

Dr. Pablo Miramontes González  
Servicio Medicina Interna HURH.



Dr. Luis Corral Gudino  
Servicio Medicina Interna HURH

D. Alberto Caballero García  
Director Gerente de la Fundación ICSCYL